

ORD. : N° 3211

ANT. : 1. Carta 01/09-17 de Nicolas Fraumeni M. Gerente de Desarrollo e Infraestructura Rentas & Desarrollo Inmobiliari de fecha 09.11.2017.
2. Ord. DVRM N° 2475 d 04.09.2017.
3. Ord. N° 3682 del Jefe de Departamento de Regulación y Administración Vial Urbana DV de fecha 24.04.2017.
4. Ords. N° 4327 y N° 4320 del Jefe División Infraestructura Vial Urbana DV de fecha 26.04.2016.
5. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **REVALIDA SOLICITUD DE BOLETAS DE GARANTIAS** para autorizar la ejecución del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias de Calle de Servicio y Accesos el p.k 16.172 al 16.660, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco R.M.

Santiago, **01 DIC 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: ACONCAGUA S.A.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1; informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar la Solicitud de Boletas de Garantías, para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT.**, de tal forma, siguen plenamente vigente los términos establecidos en el **Ord. DRVM N° 2475 de fecha 04.09.2017**; exceptuando la fecha de entrega de las boletas, las cuales se establecen en un nuevo plazo perentorio de 60 días a contar de la fecha de emisión del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. Presidente Riesco N° 5335, Piso 19, Las Condes
- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana DV.
- Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.V.R.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global Provincia de Chacabuco
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso Anterior N° 11436375-11223244- 11182961-10840063

N° DE PROCESO

DVRM 11480401